

## Editorial

### El parto es mio: rescatando el papel de la mujer

El escenario actual en Brasil acerca del parto y nacimiento apunta para índices e cirugía de cesárea superior a la recomendada por la Organización Mundial de la Salud. Estos datos vienen señalando la necesidad de un nuevo modelo en la asistencia al proceso de parto que considere el contexto social, cultural, humano, y de género, respetando el papel de la mujer y la fisiología del parto.

El nacimiento de forma natural de un bebé sano se encuentra entre las experiencias más intensas en la vida de la mujer y la familia en formación. La experiencia positiva de este momento, la calidad de la asistencia ofrecida/recibida en el curso de embarazo, parto y nacimiento pueden tener efectos importantes y duraderos en la vida de la madre y el bebé. Este momento extraordinario debe involucrar la asistencia humanizada que se basa en el respeto, la seguridad, la dignidad y la autonomía de las mujeres y las familias.

El gran reto es el fortalecimiento y consolidación de políticas públicas para sistematizar e institucionalizar un modelo de atención al parto y el nacimiento, que ha sido discutido y construido en el país, desde los años 1980, basado en el espíritu pionero y experiencia de médicos y enfermeiras obstetras, obstetrices, doulas, comadronas, embarazadas, grupos feministas, activistas, entre muchos otros, con vistas al rescate del papel de la mujer en el parto y nacimiento de la experiencia. Incluyendo además el adecuado ambiente para el desarrollo ordenado del nacimiento. Incluso un ambiente adecuado para la buena evolución del nacimiento del bebé, con la inclusión de un acompañante de libre opción de la mujer<sup>1</sup>, además de la adopción de buenas prácticas de atención centradas en el bienestar de la mujer, del niño, del padre y de la familia, asociados a las acciones de mejora de eficiencia de gestión de servicios de salud.

El profesional de salud involucrado en la asistencia a la embarazada y de su familia, debe llevar a cabo su conducta en la atención centrado en la persona, tratando de entender los significados de su embarazo. En este panorama, el enfermero, por la naturaleza de su formación orientada al cuidado, abarca múltiples capacidades para actuar en este proceso.

Para satisfacer esta demanda de cambio de modelo asistencial, la formación de enfermeiros obstetras, para la asistencia a la mujer en el período de embarazo y puerperio y del recién nacido de riesgo habitual, ha sido el objetivo de las políticas del gobierno en los últimos años, buscando retratar la experiencia de los países desarrollados, donde las parteras profesionales son proveedoras de la atención primaria a la salud de las mujeres sanas durante el parto.

Es necesario entender y respetar a la mujer embarazada, para ofrecer a la parturienta lo que le trae seguridad y comodidad al punto de liberar sus instintos primitivos<sup>2</sup>, qué hace con maestría las parteras y enfermeros obstetras.

El cerebro segrega hormonas que participan del parto, particularmente la parte profunda, primitiva del cerebro que son compartidos con otros mamíferos. El hipotálamo, así como las glándulas trabajan secretando hormonas, que estimulan y fomentan el desarrollo natural y fisiológico del parto. Por lo tanto, las inhibiciones que se producen durante el parto están relacionadas con el cerebro alto, la corteza que sólo los seres humanos tienen, el neocórtex, aquí está la clave de todo.

Para rescatar el papel de la mujer en el proceso de parto es necesario garantizar un ambiente propicio para la estimulación temprana de las hormonas y ayudar a la mujer a ponerse en contacto con usted mismo y crear su propia oxitocina y endorfinas, que son esenciales para el adecuado curso del parto.

Se habla de la "cientificación del amor". Por lo tanto, los enfermeros obstetras y otros profesionales deben respaldar el encuentro de la mujer con su corporalidad suprimiendo intervenciones innecesarias, y volviendo su la autonomía, a la quien de derecho, el parto es de la mujer, el papel es de ella.

## Referencias

1. Brasil. Lei n 11.108, de 7 de abril de 2005. Altera a Lei nº 8.080, de 19 de setembro de 1990, para garantir às parturientes o direito à presença de acompanhante durante o trabalho de parto, parto e pós-parto imediato, no âmbito do Sistema Único de Saúde - SUS. Diário Oficial da União [internet]. Brasília; 2005 [citado 3 Abr 2019]. Disponível em: <http://www3.dataprev.gov.br/sislex/paginas/42/2005/11108.htm>
2. Odent M. Birth under water. The Lancet 24:31, 1983.
3. Sabatino H. Atenção ao nascimento humanizado baseado em evidências científicas: paradigmas do nascimento, Manaus, 2014, v. 3.

**¡Buena lectura!**

**Efigênia Aparecida Maciel de Freitas**

Enfermera. Especialista en Enfermería Obstétrica. Especialista e Salud Pública. Master en Ciencias de la Salud. Doctora en Enfermería Psiquiátrica. Profesora de la Facultad de Medicina de la Universidade Federal de Uberlândia (UFU), MG, Brasil.